



Diputadas y diputados de la Segunda Comisión de la Permanente participan en ratificación de embajadores



Además, respaldaron 19 dictámenes

Boletín No.2261

Diputadas y diputados de la Segunda Comisión de la Permanente participan en ratificación de embajadores

- Además, respaldaron 19 dictámenes

Diputadas y diputados integrantes de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, emitieron su voto en torno a la ratificación de cinco embajadoras y embajadores y respaldaron la aprobación de 19 dictámenes con puntos de acuerdo.

Al participar en la reunión en modalidad híbrida, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) señaló que el embajador designado ante la Federación de Rusia, Eduardo Villegas Megías, “hará un extraordinario papel del que todos vamos a estar muy orgullosos; nuestro grupo parlamentario le dará el voto a favor porque encontramos que tiene méritos suficientes y porque el presidente tomó una decisión adecuada”.



Ratifican a embajadoras y embajadores

En votación económica, la instancia presidida por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), ratificó el nombramiento de María Victoria Romero Caballero, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante la República de Azerbaiyán.

El de Carolina Zaragoza Flores, como embajadora de México ante la República de Irlanda, y el de Norma Bertha Pensado Moreno, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México en el Reino de Dinamarca y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Islandia.

También, se avaló el nombramiento de Amparo Eréndira Anguiano Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante Rumania y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Moldova.

En cuanto al nombramiento de Eduardo Villegas Megías, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la Federación de Rusia y en forma concurrente ante las repúblicas de Armenia y Belarús, las y los legisladores emitieron 7 a favor, uno en contra y 4 abstenciones.

Dictámenes con puntos de acuerdo

En votación económica, la Segunda Comisión validó 19 dictámenes con puntos de acuerdo. Uno, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que informe sobre las acciones que ha llevado a cabo en materia de infraestructura en los planteles escolares, derivado del regreso a clases presenciales.

Otro, solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura que haga del conocimiento público la situación actual de la colección de obras de Pablo O'Higgins con la que cuenta el Instituto.

Además, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe haciendo del conocimiento público en tiempo y forma, y a través de las páginas oficiales, los informes del avance y resultado del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de conocer sus alcances, así como las versiones finales de los libros de texto gratuitos que se implementarán en el nuevo modelo educativo.

Uno más, hace un llamado a la Secretaría de Salud para que rinda un informe actualizado sobre los casos de viruela símica que se han presentado en nuestro país.



Además, se aprobó el dictamen que exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus competencias, promueva las acciones necesarias a fin de actualizar el Certificado de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, que contemple todas las vacunas aplicadas a las y los mexicanos.

Otro dictamen exhorta a diversas autoridades con el propósito de que continúen y, en su caso, fortalezcan las actividades de protección y vigilancia que garanticen el goce y plenitud de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito.

El séptimo dictamen hace un llamado a las autoridades de salud y medio ambiente del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas continúen y, en su caso, fortalezcan las acciones de investigación, prevención, difusión, diagnóstico, tratamiento y control del asma, e impulsen y redoblen esfuerzos en la actualización e implementación de los lineamientos de la Global Initiative for Asthma, conocida como Guía Gina en su versión 2021, en los manuales y lineamientos dispuestos para las autoridades sanitarias en todo el país.

Uno más, exhorta a diversas autoridades para que realicen actividades en materia de protección civil dentro de centros educativos.

La Segunda Comisión también acordó exhortar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas continúe y, en su caso, fortalezca las acciones de investigación, prevención, diagnóstico, concientización, difusión y vigilancia epidemiológica relativas al Síndrome de Fatiga Crónica.

El décimo dictamen exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se generen las acciones pertinentes para dispensar el requisito de liberación del servicio social para los alumnos profesionistas y técnicos que no han logrado su titulación a causa de la pandemia del SARS-CoV-2 durante 2020 a 2022.

Uno más, pide a las secretarías de Salud y de Educación Pública que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, fortalezcan y, en su caso, continúen con las acciones necesarias para fomentar la formación del personal de enfermería y trabajadores sociales con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales en el país.

Se acordó exhortar a la Secretaría de Salud para que, en colaboración con la Coordinación de Protección Civil, verifique el cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010, a fin de reforzar las medidas para la prevención y/o mitigación de incendios en los hospitales, así como realizar un conteo y



revisión de los extintores con los que cuentan dentro de los nosocomios y las óptimas condiciones de sus tuberías y/o contenedores con materiales inflamables para evitar posibles accidentes.

Otro dictamen solicita a diversas dependencias que realicen acciones tendentes a atender la problemática de violencia en las instituciones educativas.

Uno más, pide a la Secretaría de Educación del estado de Guerrero que lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento con la sentencia del juicio 391-2015 sustanciado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de esa entidad, en los términos que corresponda.

Se avaló el dictamen que solicita a la Secretaría de Salud que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y, en su caso, fortalezca las campañas de difusión, información y concientización respecto a las afectaciones a la salud generadas a causa del consumo de tabaco.

Otro, solicita a la Secretaría de Educación Pública que, al tenor del artículo 113 fracción 7 de la Ley General de Educación, realice a la brevedad la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Agenda Digital Educativa, instrumento integrador y planificador en torno al uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales en el Sistema Educativo Nacional.

Uno más, exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe sobre el avance de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, durante el segundo semestre de 2022.

El décimo octavo dictamen pide a la Secretaría de Salud que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, analice la viabilidad de otorgar las licencias sanitarias solicitadas por el Hospital Universitario de Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, a efecto de que dicho centro pueda iniciar operaciones y abastecer tratamientos oncológicos.

Finalmente, se avaló solicitar a la Secretaría de Salud que, en coordinación con diversas autoridades, continúe y en su caso, fortalezca las acciones necesarias para inhibir el consumo de vapeadores.